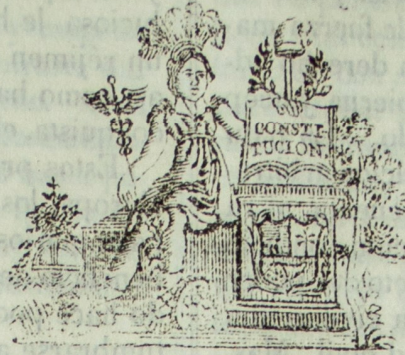


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 936.]

JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1836

[Un real]

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
San Nicomedes m. } } En la Merced.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en VIRGO, sale á las 6h 3m. y se pone á las 5h. 57m. La LUNA está creciendo tiene 5 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur—Fahrenheit 66.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 14 DE SETIEMBRE.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	10	4	1	177
S. Bartolomé.	3	19	0	142
Refugio.....	0	0	0	77
Loquerias. . .	0	0	0	87
Caridad.....	9	3	2	198
Huertanos... .	0	0	1	222
Total de ambos secos.....				903

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 14 de setiembre.

Hombres.....	2
Mugeres.....	5
Parbulos	3
Total	10

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	1
Salieron.....	1
Ecsisten	58

INTERIOR

E. M. J. Pacificador.—Orden general.—Cuartel general en Lima á 12 de setiembre de 1836. Andres Santa-Cruz, capitan jeneral y presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Su premo Protector de los estados Sud y Nor-peruano & . &

CONSIDERANDO;

Que la ley de reforma de 11 de diciembre de 1829 fué sancionada con el objeto de disminuir la fuerza armada, proporcionando á los reformados los medios de subsistencia en retribucion de sus servicios;

Que disfrutando actualmente de paz la nacion, y no pudiendo el tesoro público subvenir á sus gastos naturales, debe realizarse la reduccion sancionada;

DECRETO:

Art. 1.º Los jefes y oficiales reformados que han vuelto al servicio por llamamiento espreso del

gobierno, ó por las necesidades públicas de la patria que felizmente han cesado, serán dados de baja en el ejército, volviendo en consecuencia á disfrutar las mismas consideraciones que gozaban y goces que alcanzaron por sus reformas.

2.º Los que hubiesen merecido alguna asenso despues de su nueva incorporacion por los servicios que hayan prestado tendrán á mas de los reditos de su reforma la cuarta parte de la diferencia entre el sueldo de la clase en que fueron reformados, y aquella á que han ascendido.

3.º Los jefes y oficiales reformados que el gobierno tenga á bien llamar en lo subsesivo al servicio del ejército, ó á otros empleos civiles disfrutarán los reditos de sus reformas y ademas medio sueldo correspondiente al empleo militar ó civil que desempeñase.

4.º Para los efectos de esta ley se publicará una lista de los reformados en el periódico ministerial.

5.º Pierden el derecho á reforma y á sus goces todos los que fueren convencidos de tomar parte en rebelion, sedicion ú otro acto contrario á orden publico, y á la fidelidad q' deben al gobierno.

6.º Mi secretario general ministro de estado en el departamento de guerra queda encargado de la egecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio Protectoral en Lima á 9 de setiembre de 1836—Andres Santa-Cruz—P. O. de S. E.—Pio de Tristan.

Se comunica en la orden general del dia para conocimiento del ejército—El jeneral jefe—Ballibian.

VARIEDADES

POLITICA

SEGUNDO ARTICULO

De las relaciones del poder, con la mayoría.

Preguntaremos ahora ¿cuando los elementos del orden se han encontrado de esta manera, que una fuerza invisible de coesion los reune; cuando la suerte de eleccion entre el bien y el mal está tirada y que las potencias nuevas se han desprendido del caos, las ideas de deber, de disciplina y de obediencia no deben sino ceder su lugar á las ideas de derechos individuales, independendencia y de libertad arbitraria, por lo menos elevanse como principios sociales sobre los intereses mal entendidos del egoismo? ¿Debe considerarse al poder siempre como instrumento pasivo de la mayoría? ¿Puede la sociedad permanecer asi patas arriba, de la suerte que los gobernados sean los amos, y el poder un servidor impotente? No. Los progresos de la sociedad moderna, el nuevo fruto producido por la

erupcion revolucionaria, no han tenido por objeto destruir las ideas de deber y de poder, ha tenido sí el de cambiar su origen, su naturaleza y fin. El origen del poder ya no es un hecho de fuerza mayor ó una institucion milagrosa; es un derecho adquirido para la inteligencia del q' gobierna y aceptado por la razon del que es gobernado. La naturaleza del poder ya no es una disposicion arbitraria de las cosas y de los hombres sin cuenta, ni razon y sin garantia; es una administracion condicional y legalmente responsable. El objeto del poder es la estension de los beneficios de la civilizacion sobre todos los miembros de la unidad civil. Mas, en ella misma, y como primera condicion de toda organizacion y de todo progreso, la nocion del poder está intacta. El ejercicio del poder se verifica del centro á la circunferencia, y no se esparce ya como por acaso, en otros tantos radios divergentes, como hay intereses aislados é insolidarios.

La obediencia al poder ya no es una verguenza ó por lo menos un signo de debilidad moral, es un acto de fuerza y de libertad real. Entonces la mayoría que acepta á un ministro acepta jefes; jefes responsables para el mal, pero poderosos para el bien; jefes que deben a todos justicia, pero que no deben comprar los sufragios por medio de una mentirosa humanidad; ni por complacencias calculadas, ni por intrigas. Acuerdense que con ser ministros no llegan al fin de la carrera, que al contrario la van á principiar; que no se proponen la obra de un dia, sino la obra de toda una generacion. Ellos son llamados á perfeccionar con una mano y á mantener y á conservar con la otra, que deben con sus palabras enseñar para lo futuro, y con sus actos servir y satisfacer á los intereses del presente. ¿Que poco piensan en esto los que ambicionan los ministerios!

La sociedad sigue una marcha segura y sabiamente medida; obedece á un impulso, y el impulso, como se sabe, parte siempre de la voluntad del ingenio, cuando la voluntad del ingenio es noble y pura, y se manifiesta con aquella lejitima potencia que atrae á las masas sin alhagarlas. Fuera de estas condiciones, el gobierno de la sociedad es una intriga perpetua, un embrollo inextricable de falaces pasiones, de miserables vanidades y de complacencias mas miserables aun. Desprovistos de la facultad de enseñar que solo dirige las masas, por que solo se dirige á los sentimientos generosos, los ministros á ideas mezquinas, locales circunscritas y personales, que no abrazan á toda la esfera politica interior y exterior, no son sino unos reclutadores de mayoría, que uno por uno se captan á todos los egoismos y todas las vanidades.

Por haber sido considerado hasta aqui, ó quizas por haberlo sido en realidad, bajo este aspecto el gobierno representativo, muchas gentes han aceptado con resignacion todas las imperfecciones que señalamos como cosas necesarias á las q'es preciso acomodarse, mientras que otras personas, menos fáciles, desesperan de esta forma politica y en ella no ven mas que un gobierno de corrupcion. Esperamos que el porvenir desmentirá estas falsas teorías que no justifican los desencantamientos demasiado precoces. El dia en que un soplo de un nuevo sentimiento social animará á toda esta espiral de voces consultivas y deliberativas que, desde las aldeas y cantones, hasta el congreso constitucional se elevan hácia el poder devolverle para su fuerza egecutiva todo cuanto él le habrá dado en impulso moral, el gobierno representativo se mostrará eminentemente favorable á la realizacion de las doctri-

nas de organizacion y de órden. Porque el gobierno representativo, provisto de recursos, de accion y de impulsión, que una oposicion rutinera y ambiciosa le ha negado siempre, servirá para fundar un réjimen de paz, de trabajo, de derecho comun, así como ha servido para destruir el réjimen de la conquista, el del poder y anarquia militares.

Estos principios q' comienzan á proclamarse en Europa, los queremos ensayar en nuestro suelo, para que los publicistas americanos los discutan en beneficio de estos pueblos nacientes que han entrado hace poco en una era nueva. Es necesario acostumbrarse al lenguaje de la politica filosófica y conservadora; persuadirse que en los estados democráticos la tendencia es hácia la anarquia, cuando el poder no está escudado con la fuerza de la conciencia de los pueblos. Necesita ser revestido de fuerza y de libertad de accion y de impulsión, de lo contrario los pueblos que se creen libres, caen bajo el terrible poder de las facciones. [*El Iris.*]

Descripcion de la isla de Madera.

Su apariencia es la de un continuado monte que se estiende de este á oeste cubierta de una rica profusion de arboles, y conforme se vá uno acercando por el oriente aparece como el segmento de un circulo cuya parte concava es opuesto al espectador. Los arboles que cubren su superficie son cedros, dragos, castaños, naranjos, limones, higueras, cedron, bananas, granados &a cuya permanente verdura lisongea á cada paso la vista y la imaginacion.

Tunchal que es la mas grande y poblada ciudad de esta isla, está situada con mucho gusto sobre una quebrada que tiene un hermoso declive á la parte del sud de un centro entrando al mar, estando las casas gradualmente levantadas unas sobre otras hasta tocar la cumbre de la serrania, en donde el prospecto es variado por otro orden de casas y jardines con todas aquellas especies de flores y arboles frutales. No es menos interesante el espectáculo que presenta una flota de buques sin vela, cuyo objeto es siempre necesario para dar un efecto pintoresco al oceano.

La condicion interior y exterior de las casas es enteramente mala, y destituida de todo gusto y conveniencia: no tienen mas adorno que sillas rotas y bancos, con algunas pinturas ó mamarrachos suspendidos á la pared. En lugar de ventanas con vidrios usan como en lo general del brasil de robles ó celocias suspendidas en dos gonces, que levantan ó bajan segun quieren y pueden. Las calles son estrechas y muy sucias aun las principales, llenas de pedregones por una y otra parte segun caen del cerro, ó los amontona el concurso de las aguas. Lo que interesa á todos, no corresponde ni importa á ningun en particular.

El convento de san Miguel es un objeto que llama la atencion, por la uniformidad del edificio que domina á una hermosa vista. Las monjas q' lo habitan emplean su tiempo en rezar, y hacer flores y canastas &a.

En el dia hay su opera, á que concurre la gente de forma, y los comerciantes, que tambien han promovido bayles cada quince dias por medio de una suscripcion, y de este modo se van familiarizando los del pais con los estrangeros, bien que no debe esperarse mucho de la civilizacion portuguesa.

La gente en general tiene todo el sello de las facciones, formas y maneras de los portugueses, con una confusion de colores negro y mulato. Sus ojos son negros, el cabello ensortijado, y por la mis-

ma confusion de castas en algunos es lacio y aspero, con estos indelebiles accidentes retienen toda la fanfarronada y orguello portugueses.

La isla es fuerte por su naturaleza, y respetablemente fortificada. Cualquiera encontraria dificultades para hacer en ella un desembarco. Aun en tiempo regular y tranquilo los que desembarcan tienen que ser conducidos á ombros hasta ponerlos en tierra. En el dia mandan en la isla los ingleses: doce compañías del batallon real bajo las ordenes de un jeneral ingles forma su guarnicion.

LETRILLA

La riqueza, y la pobreza.

Pues amarga la verdad
Quiero echarla de la boca,
Y si al alma su hiel toca
Esconderla es necesidad:
Sepase, pues, libertad
Ha engendrado en mi pereza
La pobreza.
¿Quien hace al tuerto galan,
Y prudente al sin consejo?
¿Quien al avariento viejo
Le sirve de rio Jordan?
¿Quien hace de piedras pan
Sin ser el Dios verdadero?
El dinero.
¿Quien con su fiereza espanta
El cetro y corona al rey?
¿Quien careciendo de ley
Merece nombre de santa?
¿Quien con la humanidad levanta
A los cielos la cabeza?
La pobreza.
¿Quien los jueces con pasion
Sin ser unguento hace humanos,
Pues untandoles las manos
Les ablanda el corazon?
¿Quien gasta su opilacion
Con oro, y no con acero?
El dinero.
¿Quien procura que se aleje
Del suelo la gloria vana?
¿Quien siendo toda cristiana
Tiene la cara de hereje?
¿Quien hace que al hombre aqueje
El desprecio y la tristeza?
La pobreza.
¿Quien la montaña derriba
Al valle, la hermosa al feo?
¿Quien podrá cuanto el deseo,
Aunque imposible, conciba?
¿Y quien lo de bajo arriba
Vuelve en el mundo ligero?
El dinero. [Quevedo]

ENGAÑO DE UN JUDIO Y BURLA DE

TODOS ELLOS EN MARRUECOS.

Un judio fué á casa de un comerciante frances, que acababa de llegar á Marruecos, preguntando si traia algunas medias de seda colorada entre los generos de su factura, y no habiendolas, con trató con él, de palabra, una cantidad muy considerable de sombreros negros, chales verdes, y medias de seda coloradas. El frances escribió de seguida á Marsellas y Leon, dando ordenes para que le mandasen cuanto antes aquellos articulos que necesitaba, y en poco tiempo recibió los generos pedidos. Luego avisó al judio para que viniese á recibirlos, pero el israelita se escusó con pretesto de que no necesitaba tales generos, no siendo usados

en el pais. El comerciante le citó delante del emperador, que acostumbraba oír todas las demandas en persona, y el judio no solo negó que habia hecho tal contrata, mas aseguró que jamas habia hablado con aquel frances. “¿No tienes testigos para probar la verdad de tu queja?” dijo el emperador al frances. “Ninguno, señor,” respondió el comerciante, “por que estabamos solos cuando este me dió la orden.” “Entonces,” añadió el emperador, “sufre por tu imprudencia. Tu debias haber recibido una orden tan considerable por escrito, ó delante de testigos. Asi pues, retirate, yo no puedo, segun la ley, decidir en tu favor.” El pobre comerciante se retiró á su casa en desesperacion, teniendose por arruinado con aquel engaño. A pocas horas despues de vuelto á su casa, oyó un tambor y gran ruido por la calle, y saliendo á ver lo que podia ser, halló q' era un bando imperial, y oyó al oficial moro hacer la siguiente proclamacion. “Todo judio que despues de veinte y cuatro horas, desde este momento, salga á la calle sin un sombrero negro en su cabeza, un chal verde al pezcuezo, y medias de seda encarnadas en sus piernas, será preso, llevado á la plaza mayor, á donde recibirá una bastonada por la primera vez.” El sagaz emperador habia conocido el engaño, pero la falta de prueba legal no le permitia decidir contra las formalidades del tribunal, mas siendo arbitro para publicar un tal bando, hizo por él justicia al inocente querellante. Los hijos de Israel acudian en tropel á casa del frances para comprar los articulos mandados usar en el bando, quien, en menos de veinte y cuatro horas, dispuso de toda su factura con un ciento por ciento de ganancia. [Copiado]

OCURRENCIAS.

Estado nor peruano—Intendencia de policia—Lima
13 de setiembre de 1836.—Señor jeneral prefecto.

Acompaño á US. los partes que he recibido hoy de los gobernadores de distrito de esta capital: dos del 1º, el uno sobre un robo hecho á noche en una tienda de plateros a doña Casimira Calderon, y el otro sobre el insulto al inspector del barrio 7º por los oficiales don N. Vidal y don N. Urbina; el del 2º acerca de haber robado en la calle un sombrero de china á Manuel Medina Francisco Medina, el que ha sido puesto en el cuartel de policia; no habiendo ocurrido en los demas novedades que merezca atencion. Dios guarde á US.—José Xaramillo.

ADUANA.

Manifiesto de la barca inglesa CHILIAN á la consignacion de los señores Huth Gruning y Ca.

14 fardos braunantes legitimos 5,004¾ varas
4 idem panas 7,080 yardas
4 cajones idem 2,495 idem
3 idem medias de lana negra 122 docenas
1 idem idem otra clase 24 idem
3 idem medias de algodón de colores 260 idem
2 idem idem idem 100 idem
2 idem botitas para criaturas 300 idem
12 idem hilo en ovillos 1,440 libras
8 fardos 128 docenas rebozos
2 idem paño 295¾ yardas
16 idem quimones 800 piezas
2 idem gazas de colores 100 idem
6 idem guines de lista de color 6,128½ idem
3 idem pieles blancas 3,829½ yardas
3 idem llanas 4,058 idem
60 jayas loza surtida.

PUERTO DEL CALLAO.
SALIDAS.

Setiembre 12—Fragata de guerra francesa FLO
RA, para Valparayso, su comandante M.
Lemarank.

" Goleta nacional MARIA DE LOS SANTOS
para Pacasmayo en lastre, su capitan D. H.
Miflin.

" Goleta nacional FORTUNA, para Pisco
en lastre, su capitan D. E. Souza.

ENTRADAS.

Setiembre 13—Balandra nacional CARMEN, de
24 toneladas de Pisco en 2 dias, su capitan
D. J. Martinez, su carga aguardiente, consig
nado á D. M. Mendiola.



Para Guayaquil en derechura.

Saldrá el 20 del corriente, sin falta alguna, el
bergantin JUSTICIA, veanse con Feliz Balega.

Para Huacho, Santa y Huanchaco.

Saldrá del 13 al 15 del corriente la goleta nacional
ELINORA, veanse con su capitan á bordo, ó con
Cristoval Briggs, calle de plumeros número 86.

Para Lambayeqae y Payta.

Saldrá el 16 sin falta la goleta nacional PERU,
vease á Garcia y C.^a calle de la coca número 165.

Para Islay

Saldrá del 14 al 15 sin falta el bergantin na
cional FLOR DEL MAR, veanse con Juan F.
Mur plazuela de la inquisicion.

Para el puerto de Pisco.

Saldrá el Paylebot SAN FRANCISCO el 16
del corriente, veanse con Antonio Sacio calle de la
Concepcion casa numero 338.

Para Payta y Guayaquil.

Saldrá el dia 18 del presente la barca france
sa RHONE, veanse con Fderico Huth Gruning
y C^a. calle Santo Domingo.

Para los puertos del Norte.

Saldrá en breves dias la goleta CAUPOLICAN,
veanse con D. Juan Bautista Valdeavellano, calle
de bodegones número 175.

AVISOS

Ignacio Bernabeu sucesor de Mr. Bristou en
la enseñanza del arte de caligrafía, ofrece nueva
mente sus servicios á este ilustrado público que
penetrado de la posibilidad de adquirir una buena
letra inglesa en 15 lecciones como lo ha acredita
do en mnchos discipulos que ha enseñado, y ellos
mismos lo han experimentado, no dudará ahora de
su nuevo ofrecimiento, pues en una serie de cua
tro años de practica empleando la mayor parte del
tiempo en investigar el modo de simplificar mas
este admirable metodo, ha conseguido no solo ense
ñarlo en 15 lecciones, sino tambien en 11, y última
mente en 9, como lo puede acreditar á las personas
que gusten molestarse en pasar á su establecimien
to calle de Sta. Rosa número 118 donde verán
planas de diferentes sugetos, y los adelantos que
han hecho con este método, entendiendose que una
de las cosas que contribuye mas á los adelantos,
és la contraccion del discipulo, pues sin ella todos
los esfuerzos del maestro serian inutiles.

Tambien ofrece á los padres y madres de fami
lia que gusten que sus niñas aprendan gramatica
castellana, aritmetica, geografía y uso de globo,
pasar á sus casas á enseñarles por un precio muy
equitativo.

Las personas q' quieran tener la bondad de honrar
lo con recibir sus lecciones pueden pasar á su men
cionado establecimiento donde tratarán con dicho
Bernabeu.

Precios por la enseñanza de escritura

En el establecimiento. 17 \$
En casas particulares. 25 \$
Y de tres discipulos para arriba. 20 \$

Los que se pagarán adelantados.—

Las 6 rifas de las alhajas anunciadas repetidas
veces en este periodico por el que suscribe, se ve
rificará sin falta alguna el domingo 25 del corrien
te á las once del dia en la fonda de Copola, bajo
todas las formalidades de estilo; previniendose á
las personas que no hayan satisfecho el valor de
sus numeros lo verifiquen con anticipacion—*Agus
tin Iturbe.*

Se hace notorio al respetable público que Da.
Carmen Elizarde viuda de D. Manuel Reyes, está
prohibida de vender los esclavos y demas bienes q'
han quedado por fallecimiento de dicho su marido;
cuya prohibicion se le impuso por el juzgado de
derecho del Dr. D. Antonio Carrazco; y como es
nula con tal prohibicion, insubsistente y sin efecto
cualesquiera enagenacion que haga se comunica al
público para que se abstengan de entrar en contra
to de compra con ella á fin de que no pierda su
plata el que la dé.

Se venden para dentro ó fuera de Lima, dos
criados, y una criada, en esta imprenta se dará ra
zon.

Se vende ó arrienda, una casa con altos y ba
jos recién fabricada con todas comodidades y á
cuatro cuadras de la plaza, en esta imprenta se da
rá razon.

Se vende en la ciudad del Callao, en la calle
nombrada del Peligro, una casa acabada de cons
truir, hecha con el mejor gusto y firmeza, prepara
da para recibir altos, con todas las comodidades
que se pueden apetecer para habitarla una familia,
y con la proporcion de tener dentro agua buena
para beber, las personas que quieran verla en la
capitanía del puerto les darán razon.

ACADEMIA DE MUSICA.

El director tiene la honra de anunciar á los
señores aficionados á tan encantador arte, que pa
ra el viernes 16 se egecutarán las piezas que se han
de exhibir en el orden siguiente.

PRIMERA PARTE.

Obertura á toda orquesta titulada Eduardo y
Cristina de Rossini.—Cuarteto de dos violines, vio
la y violoncello de Deviene.—Cuarteto de dos vio
lines, viola y violoncello de Pleyel, egecutado por
un discipulo del director.—Cuarteto de guitarra
con violin, viola y violoncello de Cal, egecutado
por el maestro don Manuel Aguirre.—Gran quin
teto de dos violines, dos violas y violoncello de Ple
yel, egecutado por un discipulo del director de
edad de doce años.

SEGUNDA PARTE.

Concierto de violin obligado de M. Farnovick,
egecutado por un señor aficionado.—Duo de gui
tarrá y violin de Estevan Fontana.—Trio de dos
violines y violoncello de Cromer.—Quinteto de
dos violines, viola y violoncello de Pleyel.—Duo de
guitarra y violin de Rossini.—*Manuel Rodriguez.*

Imprenta Constitucional por G. Villero.